

Autoriza jornada especial

HUEPIL; 8 de mayo de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° : 817/2012 /

VISTOS :

- a) *La constitución Política de la República de Chile , las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006*
- b) *Las disposiciones contenidas en la Ley 18883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales .*
- c) *La petición realizada por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario mediante Memo N° 204 de 07.05.12 para que se le autorice a modificar el horario de trabajo para los días lunes y siguientes a feriados para ingresar a las 11.45 hrs. debido a que los fines de semana debe permanecer en Concepción cuidando a su madre , persona de la tercera edad con problemas de salud*

DECRETO :

- 1) *Se autoriza a la Sra. Erna Eugenia Silva Hinojosa RUT N° [REDACTED] Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario Grado 8° de la EMR de la Municipalidad de Tucapel para que los días lunes y siguientes a días hábiles ingrese a las 10.45 hrs.*
- 2) *La compensación de tiempo la realizará el día lunes y el día hábil que corresponda cuyo ingreso ha sido pospuesta a las 10.45 hrs.*

Anótese, Comuníquese y Archívese.

POR ORDEN DEL ALCALDE TITULAR



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- *Interesada*
- *Departamento de Administración y Finanzas*
- *Secretaría Municipal*
- *Of. Partes*